



EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL I.D.P.C., identificado con NIT No. 860506170, en desarrollo del objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4120000-748-2018, de acuerdo a lo establecido en el OTROSI de aclaración No.1 y Modificación No 1 al convenio interadministrativo No 4120000-748-2018 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para realizar acciones asociadas a la protección, de la colección arqueológica del Centro Bicentenario: Memoria Paz y Reconciliación y en cumplimiento en lo estipulado en el convenio, se genera la presente certificación con el ánimo de realizar el pertinente traslado de recursos, no obstante se entiende que la ejecución de los mismos será posterior a la emisión de este documento.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento cincuenta millones de pesos m/cte. (\$150,000,000.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 009 del 26 de octubre de 2018.

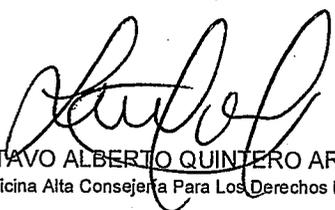
El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1265	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		150,000,000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1265	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	150,000,000.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.


GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA 
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

Solicitud No: 6399